



Expte N°31.448/14
RESOLUCIÓN N° 487
Buenos Aires, 23 de junio de 2014

Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

VISTO:

La Resolución CNBA 469/2014 que modificó el cronograma para el proceso comicial para la elección de representantes de los estudiantes ante los Consejos de Convivencia, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se deslizó un error material en las fechas;

Que corresponde enmendar dicho error con un acto resolutivo, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

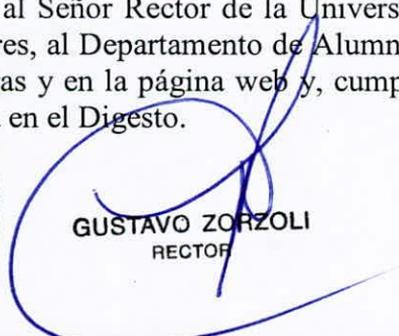
ARTÍCULO 1°.- Modificar el cronograma electoral establecido en el artículo 2° de la Resolución CNBA N° 469/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

24, 25, 26 y 27 de junio	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.
30/6, 1 y 2 de julio	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
3 de julio	Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00
4 y 7 de julio	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
8 y 10 de julio	resolución de las impugnaciones,
14 y 15 de julio	comicios.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores vicerrectores, al Departamento de Alumnos y a quienes corresponda; exhibir copias en las cancelas y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR